

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de **INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A.**

1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de **INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A.** y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:
2. En mi opinión los administradores de **INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A.**, han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.
3. En cuanto a los administradores de **INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A.**, ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.
4. Considero que el sistema de control interno contable de **INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A.** tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.
5. En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros de **INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A.** se encuentran soportadas por documentos y comprobantes contables los cuales han sido registrados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y regulaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador; así como también se ha preparado las Actas de Junta General de Accionistas y todos los demás libros y documentos sociales de conformidad con las leyes vigentes en el Ecuador.
6. Considero que la custodia y conservación de bienes de **INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A.** y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.

7. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de **INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A.**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
8. En lo referente a las operaciones, la compañía, durante este año ha tenido una Pérdida neta de US\$ **(2,226,567.02)**

Se detalla información financiera al cierre del periodo 2019:

INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019

ACTIVOS	U.S. Dólares
ACTIVOS CORRIENTES	
Caja y bancos	12,234,811.45
Cuentas y documentos por cobrar	81,972.74
Otros Activos Corrientes	2,050,000.00
Impuestos	9,300.87
Total	14,376,085.06
ACTIVOS NO CORRIENTES	
Inversiones en Subsidiarias y Asociadas	43,685,027.29
Otros Activos No Corrientes	1,469,474.05
Total	45,154,501.34
TOTAL ACTIVOS	59,530,586.40
PASIVOS	
PASIVOS CORRIENTES	
Proveedores	277.70
Obligaciones con Relacionadas	5,040,180.06
Impuestos y Contribuciones por Pagar	759,703.27
Total	5,800,161.03
 Total Pasivos	 5,800,161.03
PATRIMONIO	53,730,425.37
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	59,530,586.40

INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019

	U.S. Dólares
Inversión de Acciones	1,361,203.40
Rendimiento Financiero	575,736.19
MARGEN BRUTO	1,936,939.59
GASTOS OPERACIONALES	
Gastos de administración	142,702.06
	3,920,852.81
Total	4,063,554.87
RESULTADO OPERACIONAL	(2,126,615.28)
Otros ingresos y (egresos) neto	(9,436.82)
Impuestos a la Renta	(90,514.92)
PERDIDA DEL EJERCICIO	(2,226,567.02)

Atentamente,


Ing. Viviana Vincés Estrada
Comisario Principal

Manta, 06 de Mayo del 2020